



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 24 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0086/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/045/2023 de fecha 16 de enero de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marisela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 6 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2503/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@edmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 16 de enero de 2023
Oficio No. LMC/OA/045/2023



LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00340.25/2022, de fecha de 13 de diciembre de 2023, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDPPOSA/CSP/2503/2022, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 06 de diciembre de 2022, por el que se exhorta:

Secundo. - Se exhorta de manera respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a implementar dentro de sus ámbitos de competencia una campaña para incentivar la adopción de animales de compañía mediante la campaña #NoCompresAdopta, con motivo de la temporada decembrinas.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, comparte la importancia de fomentar la cultura de la adopción y la tenencia responsable de animales de compañía, y se ha unido a la campaña #NoCompres Adopta un animal de Compañía, durante la época decembrina y día de Reyes, la cual se está difundiendo a través de redes sociales de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con el objetivo de concientizar a la población contrerense.

Así mismo, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Jefatura de Unidad Departamental de Protección Animal, se han realizado diferentes acciones para promover el bienestar animal. En las colonias de esta demarcación, por medio de "Brigadas de Protección Animal" y "Jornadas de Salud Animal" de manera gratuita se

otorga consultas veterinarias, vacunas, esterilizaciones, desparasitaciones y pláticas sobre el cuidado que deben de tener los cuidadores con los animales compañía; se presenta una obra de teatro con el objetivo de sensibilizar a la comunidad contrerense para que adopten a los animales de compañía, y de esta manera se fomenta la cultura de adopción, respeto, atención y bienestar de dichos animales.

Es importante mencionar, desde que inició esta Administración la Jefatura de Unidad Departamental de Protección Animal ha llevado a cabo las Campañas de Adopción de Animales de Compañía, que tiene a su resguardo en la Clínica Veterinaria, ubicada en Av. San Jerónimo S/N, Colonia Huayatlalca Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10360 Ciudad de México, conforme lo establece el artículo 73 Fracción X, que a la letra dice.


X. Coordinarse con la autoridad competente para la elaboración y diseño de la estrategia para la estimación del control de población de los animales de compañía de la Ciudad de México basada en campañas masivas de esterilización, programas de adopción y la captura de animales de compañía a petición ciudadana de acuerdo a los supuestos de la fracción III del artículo 10 de la presente Ley, u otro que se determine, debiendo las autoridades involucradas coadyuvar en la elaboración y ejecución de la estrategia;

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


Luis Gerardo Quijano Morales
Alcalde en La Magdalena Contreras

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/045/2023.

 G.c.p. Guadalupe Bernal Estrada. - Directora General de Desarrollo Social.
Atención al Volante de Control LMC/OSP/CG/2532/2022
Atención al Folio LMC/SGDS/1147/2022

 ASESOR/GGL/ogm.